ORDENANZA Nro. 2.496

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.- Impónese con el nombre de Roberto CATALAN a la calle orientada de Este a Oeste, entre calle Portezuelo y Ruta Nacional 38, paralela a calle Dardo Rocha del Barrio Cementerio de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por la Concejal Rosa CARDENAS.-

p.s.